

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES
TÉCNICAS PARTICULARES

SUMINISTRO Y MONTAJE CARTELES EN
TÚNELES FERROVIARIOS DE ETS
(P20027479)

INDICE

1. OBJETO DE LA LICITACIÓN
2. DEFINICIONES
3. DESARROLLO DE LOS TRABAJOS
4. ALCANCE. TRABAJOS A ACOMETER POR EL CONTRATISTA
5. EQUIPO DE TRABAJO
6. PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS
7. PLANTEAMIENTO DE LA CONTRATACIÓN
8. PRESENTACIÓN DE OFERTAS

1.- OBJETO DE LA LICITACIÓN

El presente pliego tiene por objeto el establecimiento de las condiciones que deben regir en la contratación, ejecución y control de los trabajos necesarios para el suministro y montaje de carteles en los túneles ferroviarios de Euskal Trenbide Sarea-Red Ferroviaria Vasca.

2.- DEFINICIONES

A los efectos de fijar las relaciones contractuales se definen las siguientes figuras:

- **Propiedad:** Euskal Trenbide Sarea – Red Ferroviaria Vasca, Ente Público del Gobierno Vasco.
- **Responsable del contrato:** Técnico/a de ETS-RFV que supervisará la correcta ejecución, ajuste a la planificación y contenido de los trabajos contratados al licitador en las condiciones que se recogen en este pliego, documentos anexos que lo acompañan y el pliego de condiciones generales.
- **Contratista:** La persona física o entidad jurídica adjudicataria de este concurso.
- **Delegado/a del contratista:** Representante de la empresa contratista en los trabajos que éste realice ante ETS-RFV.

3.- DESARROLLO DE LOS TRABAJOS

3.1. CONTROL DE LOS TRABAJOS

La Empresa Contratista adjudicataria mantendrá informado por escrito a la persona Responsable de Obra sobre el estado de los trabajos realizados, y solicitará de ella las instrucciones pertinentes ante las cuestiones funcionales de la instalación, interferencias de montaje con otras instalaciones técnicas y coordinación de los trabajos con la normal explotación ferroviaria.

Siempre que la Empresa Contratista solicite alguna instrucción o decisión, deberá proponer a su vez aquella que a su entender considere como más apropiada.

Asimismo, en cualquier momento la persona Responsable de ETS podrá inspeccionar la marcha de los trabajos.

Las observaciones o prescripciones que se derivan de la inspección serán indicadas a la Empresa Contratista a través de la persona Responsable de ETS.

De todas las reuniones que se mantengan entre la persona Responsable de Obra y la Empresa Contratista Adjudicataria, esta última levantará acta donde se recojan las propuestas, modificaciones, instrucciones y conclusiones que se adopten.

Los trabajos en vía se desarrollarán con arreglo al Procedimiento de Seguridad de ETS PS-SC-09.- TRABAJOS EN VIA Y CONTROL DE CONTRATISTAS, en lo que a capacitación de personal se refiere.

3.2. PROGRAMACIÓN DE LOS TRABAJOS. PLANIFICACIÓN

La Empresa Contratista realizará planificación detallada de los trabajos a ejecutar contemplados en este pliego en base a la metodología por ellos redactada.

La planificación será semanal y se realizará de acuerdo a que en ella se plasmen todos los hitos que componen la realización de este trabajo en las condiciones que se establecen en el punto 4 del presente pliego y en documentos anexos.

El programa de trabajos contendrá los siguientes elementos:

- La metodología pormenorizada según la cual se propone la Adjudicataria realizar los trabajos, desarrollada a nivel operativo y acompañado de las justificaciones pertinentes.
- La organización del equipo de la Adjudicataria para el desarrollo de los trabajos, incluyendo la relación de personas, la relación de medios materiales y la descripción organizativa del equipo.
- El Plan de Trabajo, incluyendo Cronograma completo para la ejecución de los trabajos que sea compatible con lo establecido en el presente Pliego y acorde con lo indicado en la propuesta económica.

Se presentará una planificación actualizada de la entregada en la oferta a los 10 días de la reunión de lanzamiento. Esta planificación se actualizará mensualmente y en ella se recogerá el grado de cumplimiento de la misma.

4. ALCANCE. TRABAJOS A ACOMETER POR EL CONTRATISTA

4.1.- ALCANCE

El objeto de la licitación consiste en el suministro y montaje de carteles identificativos en los túneles ferroviarios de ETS, pertenecientes a las siguientes líneas ferroviarias:

- Línea Bilbao-Donostia
- Línea Donostia-Hendaia
- Línea Amorebieta-Bermeo
- L3 y Txorierri
- Línea Lutzana-Sondika
- Línea Ariz-Basurto

4.1.1.- RELACIÓN DE TÚNELES Y CARACTERÍSTICAS

LÍNEA BILBAO-DONOSTIA

TUNEL	LINEA	MUNICIPIO	BE	BS
MARKARTE	BI-DO	GALDAKAO	9/802	11/245
BERNABEITIA	BI-DO	AMOREBIETA	27/259	27/438
MARINA DEUNA SANTA MARINA	BI-DO	ZALDIBAR	40/215	40/827
ERMUA	BI-DO	ERMUA	43/735	44/779
ARDANZA	BI-DO	EIBAR	48/052	48/144
EIBAR	BI-DO	EIBAR	48/367	48/616
KARAKATE	BI-DO	ELGOIBAR	51/982	52/484
KARKIZANO	BI-DO	ELGOIBAR	56/064	56/457
ANA DEUNA SANTA ANA	BI-DO	MENDARO	60/845	60/879
IRURAIN	BI-DO	MUTRIKU	64/421	64/671
KATALINA DEUNA SANTA KATALINA	BI-DO	DEBA	68/113	69/092

TUNEL	LINEA	MUNICIPIO	BE	BS
ITXASPE	BI-DO	DEBA	69/523	70/777
ATXURI 2	BI-DO	DEBA	70/968	71/062
SAKONETA 1	BI-DO	DEBA	71/114	71/348
SAKONETA 2	BI-DO	DEBA	71/466	71/745
SAGARBIDE	BI-DO	DEBA	73/187	73/742
BAIONA	BI-DO	ZUMAIA (Arrona)	76/691	76/741
MIKEL DEUNA SAN MIGUEL	BI-DO	ZUMAIA	79/152	79/362
ARTEAGA	BI-DO	ZUMAIA	79/756	80/103
FRAILE	BI-DO	ZUMAIA	80/748	80/917
MEAGAS	BI-DO	GETARIA	82/024	82/599
ZUDUGARAI	BI-DO	AIA	88/346	89/056
AIA	BI-DO	AIA	90/800	91/015
AGINAGA	BI-DO	USURBIL	95/004	95/225
ESTEBAN DEUNA SAN ESTEBAN	BI-DO	USURBIL	97/120	97/733
BIZKARRE	BI-DO	USURBIL	98/429	98/562
TXIKIERDI	BI-DO	USURBIL	99/929	100/200
ERREKALDE IRUBIDE	BI-DO	DONOSTIA	101/329	101/849
AÑORGA	BI-DO	DONOSTIA	102/609	103/565
LUGARITZ	BI-DO	DONOSTIA	105/601	107/430

Línea Bilbao-Donostia:

30 túneles (*) + cubrición Bolueta = **60 placas**

(*) El túnel de ERREKALDE IRUBIDE dispone de un cartel, colocado como prototipo, por lo que sólo es necesario colocar uno en la segunda boca.

LÍNEA DONOSTIA-HENDAIA

TUNEL	LINEA	MUNICIPIO	BE	BS
TUNEL 1	DO-HE	DONOSTIA	2/805	2/878
INTXAURRONDO	DO-HE	DONOSTIA	3/505	5/729
ALTZA	DO-HE	DONOSTIA	0/131	0/040
TUNEL 7	DO-HE	DONOSTIA-ERRETERIA	7/660	8/328
TUNEL 8	DO-HE	ERRETERIA	9/301	9/453
TUNEL 9	DO-HE	OIARTZUN	11/254	11/612
TUNEL 10	DO-HE	OIARTZUN	11/729	11/952
TUNEL 11	DO-HE	LEZO	14/069	14/608
TUNEL 12	DO-HE	IRUN	15/472	15/617
TUNEL 13	DO-HE	IRUN	19/278	19/363
TUNEL 14	DO-HE	IRUN	19/937	20/239

Línea Donostia-Hendaia: 11 túneles = **22 placas**

RAMAL AMOREBIETA-BERMEO

TUNEL	LINEA	MUNICIPIO	BS	BS
TUNEL 1	AM-BE	AMOREBIETA	2/301	2/327
AUTZAGANE	AM-BE	AMOREBIETA-MUXIKA	3/700	4/449
TUNEL 3	AM-BE	MUXIKA	8/013	8/044
TUNEL 4	AM-BE	MUXIKA	8/803	8/943
TUNEL 5	AM-BE	MUNDAKA	24/993	25/135
TUNEL 6	AM-BE	MUNDAKA	25/265	25/418
TUNEL 7	AM-BE	MUNDAKA	25/615	25/674
TUNEL 8	AM-BE	MUNDAKA	25/857	26/097
TUNEL 9	AM-BE	MUNDAKA	27/610	27/793
TUNEL 10	AM-BE	MUNDAKA	27/843	27/856
TUNEL 11	AM-BE	BERMEO	28/200	28/304
TUNEL 12	AM-BE	BERMEO	28/329	28/462

Ramal Amorebieta-Bermeo: 12 túneles = **24 placas**

LÍNEA 3 FMB Y TXORIERRI

TUNEL	LINEA	MUNICIPIO	BE	BS
ARTXANDA	LÍNEA 3-TXORIERRI	BILBAO-SONDIKA	6/009	7/884

Línea 3 y Txorierri: 1 túnel (*) = 1 placa

(*) El túnel de Artxanda se señalizará únicamente por una de las bocas

LÍNEA LUTXANA-SONDIKA

TUNEL	LINEA	MUNICIPIO	BE	BS
TUNEL 1	LU-SKA	ERANDIO	0/840	0/850
TUNEL 2	LU-SKA	ERANDIO	0/909	0/935
ARRIAGAS	LU-SKA	ERANDIO	1/465	1/687
SONDIKA	LU-SKA	SONDIKA	4/220	4/443

Línea Lutxana-Sondika: 4 túneles = 8 placas

LÍNEA ARIZ-BASURTO

TUNEL	LINEA	MUNICIPIO	BE	BS
BASURTO	BS-AB	BILBAO	0/335	2/352
OLLARGAN	BS-AB	BASAURI	4/654	5/742
BASKONIA-MADARIAGA	BS-AB	BASAURI	5/895	5/931
RENFE	BS-AB	BASAURI	6/267	6/349

Línea Ariz-Basurto: 4 túneles = 7 placas

(*) El túnel de Basurto se señalizará únicamente por una de las bocas

En resumen,

Bilbao-Donostia: 60 placas (8 en Bizkaia y 52 en Gipuzkoa)

Donostia-Hendaia: 22 placas (en Gipuzkoa)

Ramal Amorebieta-Bermeo: 24 placas (en Bizkaia)

Línea 3 y Txorierri: 1 placas (en Bizkaia)

Línea Lutxana-Sondika: 8 placas (en Bizkaia)

Ariz-Basurto: 7 placas (en Bizkaia)

Placas Bizkaia: 48 placas

Placas Gipuzkoa: 74 placas

TOTAL, PLACAS TÚNELES: 122 placas

4.2.- CARACTERÍSTICAS DE LAS PLACAS

Se colocarán dos placas identificativas, próximas a las bocas de entrada y de salida de cada túnel. Las placas irán sujetas sobre poste de catenaria existente, según las indicaciones de la persona Responsable del contrato en ETS, librando gálibo ferroviario. Las placas estarán, por tanto, dotadas de sistema de agarre a los citados postes.

Las placas contendrán el nombre del túnel y su longitud además del símbolo de túnel. Ejemplo:



Prototipo instalado en Irubide



Las placas, de material aluminio composite de 3mm con rigidizadores, no reflectantes, para instalar a poste de catenaria, serán de dimensiones 1350 x 900 mm en HORIZONTAL.

El texto será acordado con la persona Responsable de la Obra, de manera que sirva tanto en euskera como en castellano.

Para la ejecución de los trabajos se aplicará el Procedimiento de Seguridad PS-SC-09.- Trabajos en vía y Control de Contratistas.

Dadas las características de la obra, es posible que algunos trabajos se realicen en periodo nocturno sin circulación y con Encargado de Trabajos, por lo que la oferta deberá considerar dicho aspecto e incluir el coste en su proposición económica.

4.3.- OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Las obligaciones adquiridas por el contratista serán las que se detallan a continuación:

- Establecer la organización necesaria para que los servicios sean prestados por personal con cualificación adecuada y ofrezcan la calidad requerida.
- El contratista asumirá que todos sus técnicos tengan la adecuada formación en seguridad, acreditando la misma en caso necesario mediante el certificado correspondiente.
- El contratista será el único responsable de los accidentes que se produzca su propio personal y de todos aquellos que, aún afectando a otras personas, tengan como origen defectos imputables al contratista, originados por la forma y circunstancia en que se lleve a cabo la obra, calidad de los materiales o deficiencia en el funcionamiento de su maquinaria.
- Todas las comunicaciones sobre actuaciones realizadas e incidencias serán documentadas por escrito y transmitidas al Responsable de Obra por correo electrónico.
- Será de aplicación el Procedimiento de Seguridad de ETS-RFV PS-SC-09 – TRABAJOS EN VÍA Y CONTROL DE CONTRATISTAS.

5.- EQUIPO DE TRABAJO

La Empresa adjudicataria dispondrá del personal necesario para satisfacer adecuadamente las exigencias del pliego.

Asimismo, es responsable de garantizar que el personal propuesto cumpla con los requerimientos solicitados durante la vigencia del contrato, en caso de ser necesaria la actualización de cualquier homologación o acreditación.

El equipo de trabajo deberá contar al menos con las siguientes figuras
PARA CADA LOTE:

- 1 Equipo, formado por dos personas instaladoras, además de un Piloto de Seguridad/Encargado de trabajos homologado por ETS en caso necesario.

Se considera obligación contractual la adscripción del equipo de trabajo con los perfiles establecidos, de tal manera que su incumplimiento por el adjudicatario podrá ser causa de resolución del contrato.

Si a lo largo del contrato la empresa pretendiera sustituir a alguno de los profesionales propuestos para los perfiles solicitados, deberá comunicarlo a la Persona Responsable del contrato con al menos dos semanas de antelación para su aprobación.

Finalmente, la Persona Responsable del contrato se reserva el derecho de requerir la sustitución de cualquiera de los profesionales cuando a su juicio no resulte competente en el desarrollo de sus funciones.

6.- PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

El plazo máximo para la realización de los trabajos es el indicado en el apartado 6 de la carátula de la presente licitación.

7.- PLANTEAMIENTO DE LA CONTRATACIÓN

Licitación por el procedimiento abierto de valoración de trabajos a realizar recogidos en este documento y en los documentos anexos de especificaciones técnicas.

Debido a las características de los trabajos, la licitación se plantea en dos lotes:

- LOTE 1: BIZKAIA
 - Túneles Línea Bilbao-Donostia: 8 placas
 - Túneles Ramal Amorebieta-Bermeo: 24 placas
 - Túneles Línea 3 Y Txorierri: 1 placas
 - Túneles Línea Lutzana-Sondika: 8 placas
 - Túneles Línea Ariz-Basurto: 7 placas
 - TOTAL, TÚNELES BIZKAIA: **48 placas**

- LOTE 2: GIPUZKOA
 - Túneles Línea Bilbao-Donostia: 52 placas
 - Túneles Línea Donostia-Hendaia: 22 placas
 - TOTAL, TÚNELES GIPUZKOA: **74 placas**

8.- PRESENTACION DE OFERTAS

El Ofertante presentará, teniendo como base las especificaciones aportadas por Euskal Trenbide Sarea, características, detalles y prestaciones de los elementos a ofertar, incluyendo plan de trabajo, equipo y medios a emplear para el desarrollo de los trabajos.

Se podrá realizar visita al túnel de Errekalde-Irubide, si se desea, siempre acompañado por Personal de ETS, al objeto de aclarar posibles dudas sobre las placas a suministrar.

La documentación se presentará de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Condiciones Particulares.

Asimismo, los criterios de adjudicación serán los establecidos en la carátula del pliego.